

# Desafueros, dietas y asignaciones

Es probable que para la opinión pública uno de los aspectos menos comprendidos del proceso judicial del desafuero de un parlamentario sea que este continúe recibiendo su dieta a pesar de la pérdida de inmunidad. A la mantención del sueldo se agrega, además, el derecho de los colaboradores directos del legislador de seguir también percibiendo las asignaciones establecidas, entre otras cosas, para el trabajo de su personal de confianza.

Los congresistas desafuorados quedan suspendidos de su función parlamentaria; no pueden integrar comisiones ni participar en las deliberaciones, votaciones ni formación de las leyes. Por lo mismo, parece contradictorio que reciban financiamiento público para una tarea para la cual están habilitados de ejercer. A comienzos de año se informó, por ejemplo, que en noviembre de 2025 la Cámara de Diputados pagó \$ 39 millones a los asesores de cuatro parlamentarios en ese momento desafuorados.

La legislatura 2022-2026 concluyó con cinco diputados privados de fuero; de ellos, cuatro no postularon a la reelección (Mauricio Ojeda, Catalina Pérez, Francisco Pulgar y Joaquín Lavín León) y otro, Miguel Ángel Calisto, fue elegido senador después del fallo de la Corte Suprema de septiembre

**“Resulta difícil de comprender que los legisladores desafuorados mantengan intactos sus beneficios y asignaciones”.**

de 2025 que confirmó su desafuero; la situación de Calisto ha suscitado un debate jurídico sobre el alcance de la pérdida de inmunidad en su calidad de diputado y si aquella resolución se extiende o no a su nuevo cargo senatorial.

Aunque no ha solicitado aún su desafuero, la Fiscalía Regional de Valparaíso investiga actualmente a la senadora Camila Flores por un eventual fraude al fisco cometido mientras era diputada. Flores, a quien su partido, Renovación Nacional, ha pasado al tribunal supremo, asumió el 11 de marzo un mandato hasta 2034.

En los últimos 20 años se han presentado a lo menos cinco mociones orientadas a reglar el pago de dietas y asignaciones a los parlamentarios cuyo fuero haya sido interrumpido. Las propuestas han considerado diversas alternativas: desde la suspensión total o parcial (50%) de los sueldos hasta la distinción entre dieta y asignaciones, en el entendido de que el desafuero impide la actividad legislativa,

pero no afecta la calidad formal del cargo de representación.

Uno de los múltiples factores que determina la evaluación negativa del Congreso es la percepción de que quienes lo conforman disponen de privilegios vedados al ciudadano común; en este contexto, la intangibilidad de la retribución económica a los parlamentarios desafuorados y sus colaboradores no contribuye a mejorar la imagen de los legisladores y sugiere la importancia de emprender cambios en la materia.

Si bien el desafuero no constituye una pena, sino solo un procedimiento que habilita a la justicia a indagar y formalizar, la intervención del Ministerio Público y de las cortes ha evidenciado que hasta ahora las suspensiones del fuero han sido actos fundados y no eslabones de una persecución política, lo que hace más difícil de comprender que los legisladores en dicha condición mantengan intactos sus beneficios y asignaciones.

Desde luego, compete también a la fiscalía y los tribunales actuar con diligencia y rapidez en la resolución de los casos porque los desafueros no sólo en inciden en la situación laboral de los parlamentarios y sus colaboradores, sino, principalmente, en la representación y en la correlación —democráticamente establecida— de las fuerzas en el Congreso.

## Segunda mirada

### Acostumbrados a las catástrofes

—¿Están de acuerdo o no con el tsunami de indicaciones que presentó la oposición? —pregunta José Tobias Silva, en una especie de sondeo no probabilístico.  
—Depende —le digo, dejándolo totalmente descolocado.  
—Yo creo que el término tsunami le da una connotación negativa —estima María Luisa.  
—No estoy de acuerdo. A veces pienso que en el fondo a los chilenos nos gusta hablar de las catástrofes —opina Sammy Calderón. —Miren no más cuánta gente saca pecho con eso del terremoto más grande la historia y cosas así.  
—Entiendo que las películas de catástrofes les va bien, además.  
—Podrían haber hablado también de un huracán o de una plaga de indicaciones.  
—Hasta de un aluvión.  
—Escuché esta mañana a un mediático abogado alertando a la oposición que no se entusiasme mucho. Podría haber, dijo, una masacre de indicaciones —nos advierte Walter Alberto.  
—Pero eso ya no vendría siendo cine de catástrofes, sino de terror.

laSegunda

Vicepresidente ejecutivo: Felipe Edwards del Río  
Director: Alejandro Fainé Maturana  
Representante legal: Alejandro Arancibia Bulboa

Dirección, redacción y talleres: Av. Santa María 5542.  
Fono: 22330 1111 (mesa central) Servicio al cliente: 22424 1111  
Ventas, suscripciones: 29562456 www.lasegunda.com

J. J. Cruz

## Correo

Envíe sus opiniones a cartas@lasegunda.cl que se reservará el derecho a editarlas.

### Turismo y empleo

Señor Director:

Potenciar la oferta turística de nuestro país en el mundo requiere recursos. Ese es el espíritu de la “tasa al turismo” de 1,25% aplicable a los servicios de hospedaje. Su eliminación por parte del Gobierno nos pone en una posición de desventaja para competir con las grandes potencias de turismo mundial y latinoamericano.

Esta decisión es doblemente lamentable, ya que no existe ninguna propuesta por parte del Ejecutivo para compensar la medida. La industria nacional turística representa cerca del 3% del PIB nacional y genera alrededor de 700 mil empleos. El turismo es una actividad estratégica para el país y para regiones como la Región Metropolitana y de Valparaíso, que tienen un potencial gigantesco para el turismo de monta-

ña, de vino, de gastronomía y de grandes eventos.

No destruyamos una iniciativa trabajada por tantos años por un grupo público-privado amplio y apoyado por dos gobiernos de signos políticos distintos. Queremos que Santiago, Valparaíso y muchos destinos del país sean potencias turísticas, por eso hacemos un llamado al Gobierno a reconsiderar esta decisión.

Claudio Orrego

Gobernador de Santiago

Hotuili Teao

Diputado por Valparaíso e integrante de la Comisión de Economía y Turismo

### No da lo mismo

Señor Director:

La vocera de gobierno nos dijo la semana anterior que daba lo mismo el estilo de los ministros y que había que poner foco en los resultados. Para muestra, basta

un botón: el primer resultado fue la renuncia del subsecretario de Ciencias. No da lo mismo el estilo.

Joaquín Orellana C.

### Lógica

Señor Director:

Es sabido que existen falencias en la formación matemática general, pero se esperaría que el manejo de porcentajes fuera una competencia básica. La realidad nos dice lo contrario: este es un problema global de “analfabetismo numérico” que llega incluso a las más altas esferas.

Los ejemplos abundan y no distinguen fronteras. En abril de este año, un alto funcionario de EE.UU. argumentó que la baja de un fármaco de US\$600 a US\$10 representaba un “600% de reducción”. Su error fue tan simple como absurdo: calculó el cociente 600/10. A nivel local, en 2006, un

titular de un diario decía: “Rebaja en un 200% pasajes aéreos a Juan Fernández”, esto simplemente porque el valor se redujo a la mitad.

El error de fondo es confundir la razón con la variación. La razón es una comparación aritmética entre dos magnitudes (el precio original es 60 veces el nuevo, o es el doble), pero la variación porcentual mide el cambio respecto al punto de partida.

El cálculo correcto no es complejo, dado el valor inicial PO y el nuevo valor PN el porcentaje correcto es (PO-PN)/PO. Entonces el medicamento tuvo un descuento del 98,33% y los pasajes de

un 50%.

Es matemáticamente imposible rebajar más del 100% de un precio (el caso PN=0) esto implicaría que el vendedor paga al comprador por llevarse el producto. Por el contrario, si el precio sube, la variación sí puede superar el 100%, pero con una advertencia: duplicar un valor no es un 200% de aumento, es solo un 100%. Confundir estos conceptos no es un detalle menor; es una distorsión de la realidad que la alfabetización científica de nuestro país no debe pasar por alto.

Pierre Romagnoli

Decano Facultad de Ciencias Exactas UNAB

### HARAKIRI

Ayer, en la Agenda Económica de la Semana, publicamos que este viernes 15 de mayo el Banco Central de Chile daría a conocer las Actas de Política Monetaria. Es un error, ya que la minuta de la RPM se publicó el jueves pasado.